

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2020-00442-00 (pago directo)

En consideración de la comunicación remitida por el Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, por secretaría **oficiése** a dicha dependencia informando que el automotor de placas DSK-376 deberá ser entregado a la sociedad GM FINANCIAL COLOMBIA S.A., conforme lo ordenado en el numeral primero del auto que admite este trámite (14 de diciembre de 2020) que les fue oportunamente comunicado.

Atendiendo la petición elevada por la apoderada de la entidad acreedora se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión y captura del vehículo señalado. Por secretaria líbrese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e15c1a97b98b09c374ef8828b7e7b4db618d10c214d61f370574d4289d2a7c5e

Documento generado en 25/01/2021 05:26:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>